

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: almacén material de construcción.

Ubicación: calle Turbina, número 9.

Titular: “Construcciones y Obras Ankarsa, Sociedad Anónima”.

Expediente: 000109/2010-STC.

Actividad: obrador de pan.

Ubicación: calle Fundición, números 83 y 85.

Titular: “Bispan, Sociedad Anónima”.

Expediente: 000110/2010-STC.

Actividad: autoservicio alimentación y bebidas.

Ubicación: calle Dalia, número 2.

Titular: “Casa Ruán, Sociedad Limitada”.

Expediente: 000111/2010-STC.

Actividad: cafetería.

Ubicación: calle María Zambrano, número 3, portal 5 00 13.

Titular: “Jamabardi, Sociedad Limitada”.

Expediente: 000115/2010-STC.

Actividad: compra-venta de vehículos.

Ubicación: calle Carretilla, número 24.

Titular: “Jackar Automóviles, Sociedad Limitada”.

Expediente: 000116/2010-STC.

Actividad: ampliación y modificación lic. actividad para centro de día.

Ubicación: calle Goya, número 21.

Titular: Centro Residencial Rivas Artevida.

Expediente: 000117/2010-STC.

Actividad: comidas preparadas.

Ubicación: calle Luis García Berlanga, número 2 00 L-5.

Titular: don Beltrán Gómez Urdiáñez.

Expediente: 000118/2010-STC.

Actividad: laboratorio con oficina.

Ubicación: calle Severo Ochoa, número 4 00 09.

Titular: “Centro de Investigación Sea, Sociedad Limitada”.

Expediente: 000119/2010-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza Constitución, sin número) en horario de nueve a trece, y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 12 de agosto de 2010.—La concejala-delegada de Política Territorial (PD 2302/2010, de 20 de julio), Tania Sánchez Melero.

(02/8.794/10)